

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 19-99

En Concepción, JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, en el Campus Chillán, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; concurren el Vice-Rector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe; y el Pro-Secretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales; Odontología; Ingeniería Agrícola; Ciencias Biológicas; y Ciencias Sociales **asisten los Vicedecanos Sres.:** TARCISIO OVIEDO S.; Sra. SYLVIA DAPELO C.; LUIS SALGADO S.; CARLOS GONZALEZ C.; y MANUEL MERINO E., respectivamente.

Invitados : Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; y los Sres. Ricardo Utz Barriga, Jefe de la Carrera de Arquitectura; José Sánchez Henríquez, Director de Escuela de Graduados; y Guillermo Ortiz Valenzuela, Director de Depto. de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.

TABLA

1. Cuenta.
- Comisión de Fácil Despacho :
 - a) Minutas de la Escuela de Graduados.
 - b) Minutas de la Dirección de Docencia.
2. Programa Especial Carrera de Ingeniería Comercial para Contadores Auditores.
3. Programa Especial de Titulación para Profesores de Enseñanza Media.
4. Creación del Departamento de Metodología e Informática (Facultad de Educación).
5. Propuesta Final del Semestre Verano 2000.
6. Varios.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.



El Sr. Rector, expresa su satisfacción de poder realizar el Consejo Académico en el Campus Chillán, y plantea a los Sres. Consejeros que también se verá la posibilidad de realizar uno en la Sede de Los Angeles.

PRIMER PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

1. Junta Ordinaria de Socios.-

El Sr. Rector informa, que se realizó la Junta de Socios, en segunda citación, el día 29 de octubre del presente año, ya que no hubo quórum en primera citación. En total asistieron 100 socios, tanto académicos como no académicos. El Sr. Rector, hace énfasis y se detiene en la exposición presentada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, concluyendo que fue muy completa y clara. Reitera que es en dicho organismo colegiado superior donde existe solo la competencia para pronunciarse al conocer de la Memoria y Balance de un determinado ejercicio.

2. Resultado Proyectos Mecesus.-

El Sr. Rector señala, que hizo llegar a los Sres. Decanos una nota, que emitió el Ministerio de Educación, en el que se informa, sobre el resultado de los proyectos aprobados por nuestra Universidad en dicho concurso. Agrega que ella captó 2.300 millones de pesos, de un total de 20.000 millones, ocupando el primer lugar, lo que se traduce en una destacada satisfacción institucional.

- 1) En la línea del Pregrado, se aprobaron 3 programas, por un total de 1.513 millones de pesos, correspondientes a :
 - a) Modernización de la Bibliotecas.
 - b) Fortalecimiento y Modernización en la formación de los Odontólogos.
 - c) Desarrollo de las Ciencias Agropecuarias del Campus Chillán.
- 2) En la línea del Posgrado, se aprobaron 5 proyectos, por un total de 787 millones de pesos, correspondientes a :
 - a) Integración y Fortalecimiento de los Programas Regionales de Doctorado en Ciencias con mención en Química, Fac. de Ciencias Químicas.
 - b) Fortalecimiento de Programas de Doctorado vinculado a la Biodiversidad, Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
 - c) Consolidación del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas.
 - d) Consolidación del Doctorado en Ciencias Forestales, Fac. de Ciencias Forestales.
 - e) Integración y Mejoramiento del Programa del área de Ciencias Biológicas, Fac. de Ciencias Biológicas.

3. Creación del Claustro Triestamental.-

El Sr. Rector informa, que envió a los Sres. Decanos el Proyecto de Decreto que crea el Claustro Triestamental General, el que también fue enviado a las organizaciones representativas del personal no académico, es decir, al Sindicato 1, al Sindicato 3, a la Asociación Gremial de Secretarías, y al Presidente de la Federación de Estudiantes.



El Sr. Rector recuerda, los 3 grandes temas que se obtuvieron como conclusiones del claustro, en el año 1997: Política de Educación Superior, Legislación y Financiamiento; Políticas Institucionales; y Reforma de los Estatutos.

Sobre el tema de la creación del claustro, enfatiza que éste se puede crear sin que contravenga lo que está en los estatutos, ni con las funciones tanto del Directorio como del Consejo Académico, es por eso que se trae esta propuesta para que sea analizada en las Facultades y posteriormente traída a este cuerpo colegiado.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre los temas de la Cuenta.

A continuación, intervienen los Decanos Sres. Núñez y Zambrano, Vicedecano Carlos González, y los Vicerrectores, Sr. Figueroa y Sr. Larrain, quienes se refieren a diversos aspectos planteados en la Cuenta del Sr. Rector.

4. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector informa que la Comisión de Fácil Despacho, analizó los siguientes antecedentes : a) Programa de Magister en Filosofía Moral; b) Programa de Magister en Ciencias con mención en Zoología; c) Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica; d) Programa de Magister en Enfermería; e) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Idiomas Extranjeros; y Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.

Señala que han sido invitados a exponer los antecedentes, expuestos anteriormente, la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

4.1. MAGISTER EN FILOSOFIA MORAL :

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Escuela de Graduados.

1. Se trata de una modificación del nombre y del plan de estudios del Programa Magister en Filosofía aprobado con fecha 27 de junio de 1990, Decreto U. de C. N° 90-300, e inicia sus actividades en año 1991. Nuevo nombre para el programa : Magister en Filosofía Moral.
2. El Plan vigente tiene un total de 36 créditos, de los cuales 18 corresponden a asignaturas básicas, 18 a asignaturas de especialidad.

El programa de Magister en Filosofía Moral analiza los aportes esenciales de la tradición ética-occidental, con una sólida base teórica en las principales concepciones éticas elaboradas por el pensar filosófico en su devenir histórico.

Las asignaturas básicas están orientadas a abordar directamente el tema ético desde la perspectiva que proporciona la personificación tradicional de la filosofía :

1. Etica antigua
2. Etica medieval
3. Etica moderna
4. Etica contemporánea.

Las asignaturas de especialidad están orientadas a complementar la formación del graduado en el ámbito de la filosofía moral :

1. Antropología Filosófica
2. Axiología
3. Bioética
4. Epistemología



5. Historia Greco-romana
6. Metafísica
7. Otras.
3. El Plan propuesto reduce el número de créditos a 20, de los cuales 12 corresponden a asignaturas fundamentales, 8 a asignaturas electivas. Además los estudiantes deben realizar una tesis de grado y un defensa pública de la misma en un examen de grado.
4. Conduce al grado académico de Magister en Filosofía Moral.
5. Los alumnos regulares del Programa de Magister en Filosofía podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

El Director de la Escuela de Graduados, prof. José Sánchez H., explica detalladamente la propuesta precedente, enfatizando que se trata de una reestructuración del Programa que conlleva la disminución de los créditos correspondiendo a una nueva forma de enfrentar la formación del posgrado, pero que no se trata de una baja en términos de calidad del programa. Asimismo, recalca que esta disminución es una política general para todos los programas de posgrado, ya que sus estudiantes involucrados son profesionales. Además, señala que la modificación también implica un cambio de nombre de "Magister en Filosofía" a "Magister en Filosofía Moral".

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto interviene los Decanos Sres. Sergio Quadri C., Carlos Saavedra R., Carlos Calvo M., Joel Zambrano V., acerca de aspectos tales como : disminución de créditos; realización de tesis; preocupación en lo referente a acreditación de programas; menor tiempo de duración de los programas; y programas sometidos a procesos de autoevaluación.

ACUERDO 44-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Magister en Filosofía, que pasará a denominarse : Programa de Magister en Filosofía Moral.

4.2. MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCION EN ZOOLOGIA :

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Escuela de Graduados.

1. Se trata de una modificación del plan de estudios del programa Magister en Ciencias con mención en Zoología aprobado el año 1982, Decreto U. de C. N° 82-215, e inicia sus actividades en año 1982.
2. El plan vigente tiene un total de 30 créditos, de los cuales 16 corresponden a asignaturas fundamentales, 7 de especialización, 4 en asignaturas complementarias y 3 en seminarios.
3. El plan propuesto reduce el número de créditos a 15, de los cuales 6 corresponden a asignaturas fundamentales, 6 a asignaturas de especialización y 3 a seminarios. Además los estudiantes deben realizar una tesis de grado y una defensa pública de la misma en un examen de grado.
La estructura curricular del presente programa está orientada a proporcionar al estudiante la formación adecuada para una primera etapa de especialización, enfatizando los principios relacionados con áreas básicas tales como Sistemática, Morfología y Evolución, Fisiología Animal Sistemática Filogenética y Biogeografía.
Las asignaturas fundamentales corresponden a una fuerte preparación teórica en que se discuten aspectos de las distintas taxonomía zoológicas :
 1. Evolución Avanzada
 2. Filogenia y Biogeografía



3. Fauna Chilena
4. Entomología Avanzada
5. Principio y Métodos de Sistemática

Las asignaturas de especialización permiten profundizar en un área de acuerdo al interés del alumno :

1. Tópicos de Genética
 2. Ecofisiología de Animales Marinos
 3. Biología y Fluctuaciones de Poblaciones
 4. Zoogeografía
 5. Biología del Desarrollo Avanzada
 6. Biología y Sistemática de Invertebrados
 7. Biología y Sistemática de vertebrados, entre otras.
4. Conduce al grado académico de Magister en Ciencias con mención en Zoología.
 5. Los alumnos regulares del Programa de Magister en Ciencias con mención en Zoología podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

El Sr. Sánchez en su exposición agrega, que este programa es muy similar al anterior, y que su modificación, respecto a la disminución de créditos, obedece a una reestructuración y a una mayor flexibilidad, dada la diversidad de temas que cubre el campo de la Zoología.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No se producen intervenciones.

ACUERDO 45-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias con mención en Zoología, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 82-001 de 04.01.82, cuya última actualización se encuentra aprobada por Decreto U. de C. N° 87-510 de 23.09.87.

4.3. MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCION EN INGENIERIA ELECTRICA:

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Escuela de Graduados.

1. Se trata de una modificación del plan de estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, aprobado en el año 1988 por Decreto U. de C. N° 88-781, que inicia sus actividades en el año 1989, y que fue modificado en el año 1997 por Decreto 97-054.
2. El plan vigente tiene un total de 34 créditos, de los cuales 16 corresponde a asignaturas fundamentales, 16 a asignaturas electivas y 2 a asignaturas complementarias.
3. El plan propuesto reduce el número de créditos a 26, de los cuales 8 corresponden a asignaturas fundamentales, 16 a asignaturas electivas y 2 a asignaturas complementarias.

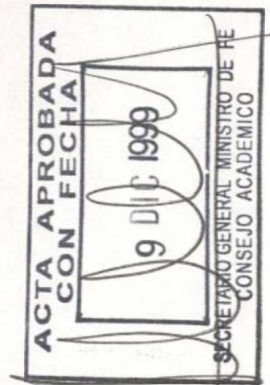
La modificación del plan de estudio del programa de Magister en Ingeniería Eléctrica está centrado en alcanzar un mayor nivel de especialización en un área que le permita al graduado, asesorar tecnológicamente a la comunidad y desarrollar investigación en esa línea de trabajo.

Asignaturas que constituyen el núcleo básico del programa :

1. Control de Acondicionamiento Eléctrico
2. Convertidores Estáticos
3. Fundamentos de Computación Gráfica
4. Identificación de Sistemas
5. Sistemas eléctricos de energía

Asignaturas de Especialidad ofrecen alternativas de especialización o de apoyo a su trabajo de tesis :

1. Análisis Armónico en sistemas Eléctricos de potencia
2. Control óptimo
3. Control de Convertidores Estáticos PWM



4. Computación Gráfica : Técnicas de Síntesis de Imágenes y Animación
5. Control Óptimo de Acondicionamiento Eléctrico
6. Compensación de Potencia Eléctrica
7. Control de Sistemas no Lineales, entre otras
4. Conduce al grado académico de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.
5. Los alumnos regulares del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica podrán pedir el cambio al nuevo programa y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Zambrano, expresa que hay varios programas de su Facultad que han estado sometidos a procesos de autoevaluación, y éste es uno de ellos, ya que la idea es disminuir la cantidad de créditos del posgrado, de manera de hacerlo más eficiente.

ACUERDO 46-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios del Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 88-781 de 12.12.88, modificado por Decreto U. de C. N° 97-054 de 11.03.97.

4.4. PROGRAMA DE MAGISTER EN ENFERMERIA :

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Escuela de Graduados.

1. Se trata del cambio de nombre y una modificación al plan de estudios del Programa de Magister en Enfermería con menciones en : Enfermería Médico-Quirúrgica; Enfermería en Salud Comunitaria, aprobado en el año 1979 por Decreto U. de C. N° 79-076, que inicia sus actividades en el año 1980. El nuevo nombre del programa es Magister en Enfermería.
2. El plan vigente tiene un total de 40 créditos, de los cuales 18 corresponden a asignaturas básicas, 16 a asignaturas de especialidad y 6 a asignaturas complementarias.
3. El plan propuesto reduce el número de créditos a 20, de los cuales 16 corresponden a asignaturas básicas, y 4 a asignaturas de especialización. Además los estudiantes deben realizar una tesis de grado y una defensa pública de la misma en un examen de grado.

Las asignaturas básicas del programa están orientadas a proveer un marco conceptual que permita el análisis crítico de los fundamentos teóricos y filosóficos que sustentan el quehacer de enfermería con disciplina y a profundizar en la tarea investigativa.

1. Fundamentos Teóricos de Enfermería
2. Fundamentos Teóricos de Salud del Adulto
3. Fundamentos Teóricos para el Trabajo Comunitario en Enfermería
4. Investigación Cuantitativa en Enfermería
5. Bioestadística para las Ciencias de la Salud I
6. Bioestadística para las Ciencias de la Salud II

Las asignaturas de especialidad permiten profundizar en áreas específicas del conocimiento y de acuerdo a la línea de investigación del alumno :

1. Enfermería en Gerontología
2. Salud y Mujer
3. Autocuidado y Envejecimiento
4. Enfermería Oncológica
5. Promoción de la Salud
6. Sexualidad Humana



7. Otras
4. Conduce al grado académico de Magister en Enfermería.
5. Los alumnos regulares del Programa de Magister en Enfermería con mención en Enfermería Médico-Quirúrgica y con mención Enfermería en Salud Comunitaria, podrán pedir el cambio al nuevo programa y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

ACUERDO 47-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones al Programa de Magister en Enfermería con menciones en Enfermería Médico Quirúrgico y Enfermería en Salud Comunitaria, sancionado a través del Decreto U. de C. N° 79-706 de 15.10.99, que en adelante se denominará "Magister en Enfermería".

4.5. MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA TRADUCCION EN IDIOMAS EXTRANJEROS :

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Dirección de Docencia.

La Facultad de Humanidades y Arte, ha solicitado a la Dirección de Docencia realizar las gestiones pertinentes para modificar el Plan de Estudio (en vigencia desde 1996), de la carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros.

Propósito de la modificación : Transformar pares de asignaturas semestrales en cursos anuales.

La petición se fundamenta en el gran porcentaje de alumnos que fracasan con el régimen semestral debido a que no logran el dominio de aprendizaje en una lengua extranjera, ni las competencias necesarias para enfrentar con éxito los próximos cursos que deben realizar.

Antecedentes :

- La Facultad respalda la petición con la incorporación de los programas que solicita refundir (cursos semestrales) y aquellos que reemplazarán a estos, y que corresponden a los cursos anuales.

- Se incluye la nota aclaratoria referente a la situación de los alumnos antiguos al efectuarse la modificación de dicho Plan.

La nota N° 248 enviada por el Vicedecano, establece :

1. Los alumnos que ingresan a la carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros en el año 2000, se someten al nuevo Plan ya modificado.
2. Los alumnos de promociones 1999 y anteriores que estuviesen en condiciones de cursar las asignaturas que han sido modificadas, podrán cursarlas cuando sea pertinente o cursar las asignaturas del Plan o modificado, las que siguen dictándose para el Plan de Pedagogía en Idiomas Extranjeros. (Este plan se desarrolla en forma paralela al de Traducción y mantiene su régimen semestral).

Esta situación se prevee solamente hasta fines del año 2000. Los casos que se presenten posteriores a esa fecha, deberán asimilarse a los planes modificados.

En atención a lo anteriormente expuesto, se recomienda la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros.

La Sra. Directora de Docencia, enfatiza que el propósito principal de esta modificación es transformar pares de asignaturas semestrales en cursos anuales, debido a un alto porcentaje de alumnos que fracasan con este régimen semestral, ya que no logran el dominio del inglés.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

A continuación intervienen los Decanos Sres. Quadri y Zambrano, quienes se refieren a diversos aspectos que inciden en el régimen semestral y anual de asignaturas en relación con la aprobación de éstas.



ACUERDO N° 48-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera Traducción en Idiomas Extranjeros, que imparte la Facultad de Humanidades y Arte, que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 96-075 de 10.05.96.

4.6. MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA :

A continuación se transcribe la minuta correspondiente, preparada por la Dirección de Docencia.

La Facultad de Medicina ha solicitado a la Dirección de Docencia realizar el estudio correspondiente sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericulturade la Universidad de Concepción.

Propósito : Actualizar el curriculum de la carrera de Obstetricia y Puericultura proporcionando una formación humanista, científica y social que dé respuestas a las exigencias de un rol profesional en expansión.

Antecedentes : La Carrera de Obstetricia y Puericultura ha estado en un proceso de evaluación continua del curriculum con el fin de incorporar orgánicamente los cambios biopsicosociales experimentados en el país, con repercusiones en el sector Salud y Educación, enfatizando el conocimiento y el avance tecnológico. En esta perspectiva, el Consejo de Carrera se abocó en el año 1996 al análisis y evaluación del curriculum vigente. En el proceso de evaluación permanente del Plan de Estudios, se consideró el Programa de Salud de la Mujer, publicado por el Ministerio de Salud en el año 1997, las Políticas de Desarrollo Institucional de pregrado establecidas por la Dirección de Docencia (1994-1998) y el análisis curricular vigente.

Este estudio se realizó a través de :

1. Recolección de Información.
 - Aplicación de encuestas de opiniones a Matronas que se desempeñan en distintos ámbitos laborales, alumnos de pre y postgrado y a internas en el momento de egresar.
 - Se organizó un Seminario Docente de Evaluación.
2. Priorización de problemas identificados.
 - Exceso de créditos por semestre.
 - Dificultad para inscribir asignaturas electivas y complementarias.
 - Alumnos con escasa disponibilidad de tiempo para actividades extracurriculares.
 - Problema en el Calendario Académico por capacidad de campos clínicos en relación al número de alumnos.
 - Rigidez de malla curricular, gran cantidad de prerrequisitos.
 - Déficit de asignaturas de orientación humanista.

Dadas las Políticas Institucionales de Salud y los Resultados del proceso de Revisión del Plan de Estudios, se hace conveniente proponer una ampliación de la Malla Curricular, realizando una reducción de la carga de créditos por semestre y una dispersión en el tiempo a 10 semestres académicos.

Plan de estudios propuestos : Los estudios tendrán una duración de cinco años, con régimen académico semestral. El plan de Estudios comprende asignaturas equivalentes a 174 créditos, incluido el Internado, 2 asignaturas electivas y 2 asignaturas complementarias que la estudiante debe cursar durante su formación de pregrado.

El plan de Estudios lo constituyen las siguientes áreas de formación de pregrado :

Formación General : aporta conocimientos científicos y humanísticos que le permiten valorar al ser humano en su dimensión biosicosocial. Se incluyen asignaturas como : Sociología, Psicología, Bioética, Comunicación y Relaciones Interpersonales, Inglés, etc.

Formación Básica :_aporta fundamentos científicos y técnicos que sustentan las conductas profesionales que le permitirán el desempeño de su rol. Se incluyen asignaturas como : Química, Biología, Histología, Fisiología, Microbiología, Fisiopatología, Farmacología, Bioestadística, etc.

Formación Profesional : constituidas por un conjunto de actividades curriculares que capacitan al estudiante para asumir las conductas pertinentes a su ejercicio profesional. Se incluyen asignaturas como : Obstetricia, Puericultura, Partos, Atención Embarazada, Pabellón Quirúrgico, etc.



Además se realizó un pormenorizado estudio sobre Normas Transitorias, para permitir a las alumnas de la Carrera con Plan de Estudio vigente, acogerse opcionalmente al nuevo Plan de Estudios sin perjuicio para éstas. En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia, recomienda la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura presentado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Enríquez, complementando la propuesta enfatiza que ella obedece a un cambio en el rol profesional de las matronas y a las nuevas demandas de los tiempos actuales, reflejadas en las políticas de salud implementadas por el Ministerio de Salud a través del Programa de la Mujer.

ACUERDO 49-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura, que contempla además las disposiciones aplicables a los alumnos que cursan actualmente dicha carrera, propuesto por la Dirección de Docencia.

SEGUNDO PUNTO : PROGRAMA ESPECIAL DE INGENIERIA COMERCIAL PARA CONTADORES AUDITORES.

El Sr. Rector, informa que la presentación del programa la hará el profesor Guillermo Ortiz V., Director del Depto. de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Asimismo, señala que hay una Minuta que elaboró la Dirección de Docencia, la que se transcribe para mejor ilustración.

PROGRAMA ESPECIAL DE INGENIERIA COMERCIAL PARA CONTADORES AUDITORES:

Antecedentes :

- Existe un grupo de Contadores Auditores (con a lo menos 8 semestres académicos cursados), que se localizan en la VIII Región y Regiones colindantes y que son los que aspiran a obtener el título de Ingeniero Comercial. Constituye parte de la población económicamente activa, es decir, que en la actualidad se desempeñan en el mercado laboral en una ocupación determinada, percibiendo, por tanto, ingresos periódicos.
- Actualmente esta demanda está siendo satisfecha por otras universidades de la región, tales como Universidad del Bío Bío con sede en Concepción y Los Angeles, Universidad San Sebastián y Universidad de La Frontera con sede en Los Angeles.
- Se sustenta firmemente que, con la imagen, trayectoria y prestigio de la Universidad de Concepción, esta opción especial de estudios superiores de nivel universitario, constituiría la máxima aspiración para obtener un título superior por parte de estos profesionales.
- La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción, con su actual capacidad de gestión será la institución universitaria responsable de la creación y operatividad de este programa especial y de naturaleza temporal, para otorgar el título de Ingeniero Comercial.

A fin de resguardar la calidad profesional de este grupo de profesionales que se formará, se deberá implementar un conjunto de asignaturas que complementen la formación del Contador Auditor en función de las características del Ingeniero Comercial y considerando que se entregará una formación especial orientada al Control de Gestión, se deberá reforzar la línea de Administración de Empresas.

Estas líneas formativas y complementarias constituyen el núcleo relevante del programa de estudio para lograr la conversión de Contador Auditor en Ingeniero Comercial y su misión será la de permitir el dominio de todas las disciplinas modernas de Administración de Empresas, tanto estratégicas como tácticas, en estrecha relación con la Informática, la Auditoría de Gestión y en especial con el Control de Gestión.

La duración del Programa se estima en cinco semestres de estudios, en los cuales se aplicarían los sistemas tradicionales de enseñanza y de autoaprendizaje.



Estos programas se desarrollarán en jornada vespertina, los días lunes, martes y miércoles. Consecuente con lo anterior, los alumnos dispondrán del resto de los días para resolución de casos, breves investigaciones y estudio personal.

La administración del programa especial, durante el período en que se implementará, estará a cargo de un Coordinador de Programa.

La Dirección de Docencia recomienda aprobar el Programa Especial de Ingeniería Comercial para Contadores Auditores.

A continuación, el Sr. Ortiz, se refiere detalladamente a la proposición, señalando que es de vital importancia las habilidades que poseen los Contadores Auditores en el sentido de la formación financiero contable, y especialmente, en la parte tributaria. Además, contempla la especialidad de Control de Gestión. Por otro lado, indica que es posible implementar este programa en la Sede Los Angeles. Señala, que es un programa que se implementará por 2 años, y posteriormente tendrá una evaluación, para su continuidad. Agrega que las técnicas que se van aplicar, implican nuevas tecnologías, para desarrollar la investigación.

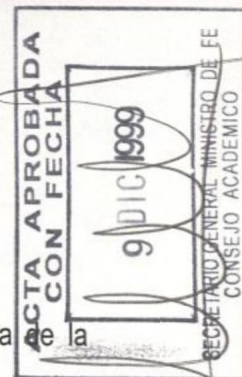
El Sr. Rector ofrece la palabra.

Intervienen los Decanos Sres. Joel Zambrano V., Juan Saavedra G., Octavio Enríquez L., Carlos Saavedra R., Rubén Pérez F., Sergio Quadri C., Vicedecanos Sr. Carlos Gonzalez C. y Sra. Sylvia Dapelo C., Jefe de Carrera Arquitectura, Sr. Ricardo Utz B., y Sr. Vicerrector, quienes se refieren a aspectos tales como : preocupación por cautelar la calidad del programa, como asimismo, los profesionales que se van a formar por esta modalidad; revisión de la carga académica y horas extraordinarias de los docentes que participarán en el Programa; programa destinado a profesionales que llevan muchos años en el mercado; que exista un nivel de exigencia de manera de velar por el prestigio; responsabilidad que tienen las Universidades de formar profesionales; que las Facultades sean creativas para producir actividad académica; la política de aumento de cupos ha traído beneficio a las carreras; dar la posibilidad de continuar estudios en su alma mater y no en otras Universidades; replantearse el tema de seguir formando Contadores Auditores o simplemente se requieren Ingenieros Comerciales; analizar el tema desde el punto de vista de la acreditación; definir estándares mínimos para que sea considerada en cualquiera propuesta de esta naturaleza; los programas especiales es un camino que debe seguir la Universidad, ya que abre expectativas a muchas Facultades; lo relativo a los aranceles que genera el Programa Especial; la relación de este Programa en las normas especiales de Ingreso aprobados recientemente, entre otras.

El Sr. Rector, propone a los Sres. Consejeros una Comisión especial para que analice el tema en forma general, integrada por los Decanos Sres. Joel Zambrano V., quien la presidirá, Juan Saavedra G., Carlos Saavedra R., y la asesoría de Servicio Jurídico.

ACUERDO 50 - 99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la constitución de una Comisión propuesta por los Decanos Sres. Joel Zambrano V., quien la presidirá, Juan Saavedra G., Carlos Saavedra R., para que analice el tema sobre el Programa Especial de Ingeniería Comercial para Contadores Auditores, contando al efecto con la asesoría de Servicio Jurídico.



El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. Guillermo Ortiz V., quien se retira de la reunión.

TERCER PUNTO : PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA.

El Sr. Rector informa, que este Programa Especial fue creado el año 1994, mediante Decreto U. de C. N° 94-226 de 23.12.94, pero que tiene una limitante, que se refiere a que sólo se dictaba para profesores que estuvieran adscritos a la Federación de Institutos de Educación (FIDE), por lo que la proposición viene en el sentido, de dejar abierto este programa a profesores de enseñanza media que no estén adscritos a esta Federación.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Alegría, complementa la información entregada por el Sr. Rector, respecto del origen y desarrollo que ha tenido el mencionado Programa, enfatizando la falta de profesores de enseñanza básica y los efectos que ello produce.

ACUERDO 51-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la modificación al Plan Especial de Titulación para Profesores de Enseñanza Media en ejercicio adscritos a la Federación de Institutos de Educación (FIDE), en que se admiten Profesores no pertenecientes a esa Federación.

CUARTO PUNTO : CREACION DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El Sr. Rector informa, que la presentación la hará el Vicerrector, señalando que es una petición de la Facultad de Educación.

El Sr. Figueroa, hace referencia sobre los aspectos generales que aparecen de los informes técnicos que respaldan esta proposición, deteniéndose en la autoevaluación sufrida por el Departamento de Curriculum e Instrucción, del cual derivaría este nuevo Departamento, que refleja una diversidad de actividades que escapan a la que los especialistas entienden por el área de Curriculum, lo que aconseja separar disciplinas, como acontece con la Metodología de la Investigación e Informática Educativa.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Alegría se detiene en explicar, primeramente, sobre el desarrollo del área de educación a partir de la división de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en que se contempló justamente la creación del Departamento objeto de este punto; hace acopio además de las diversas situaciones que se presentan ante un numeroso grupo de docentes que conforman el Departamento actual del que derivaría él que se propone y continúa señalando la



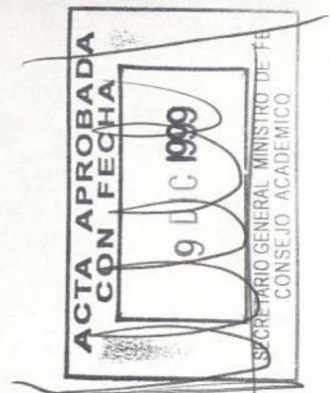
conveniencia del desarrollo autónomo del área informática educacional, que se albergaría en el nuevo Departamento.

A continuación, intervienen los Decanos Sres. Juan Saavedra G., Franklin Carrasco V., Carlos Saavedra R., Joel Zambrano V., Sergio Quadri C., Rubén Pérez F., Vicedecano Sra. Sylvia Dapelo C., Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Eliseo Rivera A., quienes realizan diversas consultas y comentarios sobre aspectos tales como : tener como base fundamental el plan de desarrollo estratégico; cautelar que no haya sobreposiciones de funciones en la Universidad; independencia en la toma de decisiones al interior de cada una de las unidades de la Universidad; fijar criterios mínimos para asegurar el desarrollo de las tareas que se les encomienden al nuevo Departamento; revisar las cargas administrativas; cautelar los equilibrios adecuados al interior de las Facultades; los efectos que el Proyecto Enlace ha producido en materia informática educacional; se plantea como política educacional desarrollar la investigación en los profesores como también la informática educativa en las escuelas; masa crítica con distintas disciplinas; distribución de académicos para el buen manejo de la Facultad; y esta eventual esta creación de dicho Departamento podría ser fuente de inestabilidad e inquietud en el seno de las Facultades.

Por su parte, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, recuerda que esta propuesta obedece a la separación de la Facultad y que el Consejo la conoció hace varios años atrás, pero que había sido postergada, por diversas razones. Al respecto, señala que todo nace de una autoevaluación que se hace en el Depto. de Curriculum e Instrucción de la Facultad, debido a un gran número de académicos concentrados en éste como asimismo una diversidad de actividades, por lo que hace necesario separar las disciplinas. Acota que la Facultad de Educación ganó en ese período, el proyecto nacional de Formación Inicial de Profesores, habiendo resuelto en forma definitiva los requerimientos económicos que en algun momento solicitó a la autoridad.

Continúa el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, señalando que sería bueno que esta creación de Departamento, esté enmarcado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, de manera de incorporarle indicadores, de manera de asegurar que esta nueva entidad que se está formando tenga una control de gestión. El otro punto que es importante mencionar, es que las modificaciones sean incorporadas al Reglamento interno de la Facultad, de manera que se apruebe por este Consejo Académico.

El Sr. Rector, añade que comparte muchas de las inquietudes planteadas por los Sres. Decanos, pero al mismo tiempo, enfatiza que ese es el rol del Consejo Académico, discutir propuestas y aprobar en el caso necesario. Plantea a los Sres. Consejeros, que la propuesta de Creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educacional, se postergue para una próxima sesión, y que sea incorporado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Educación.



ACUERDO 52-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, se postergue para una próxima sesión, la aprobación de la Creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educacional, considerando su incorporación previa al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Educación.

QUINTO PUNTO : PROPUESTA FINAL DEL SEMESTRE VERANO 2000.

El Sr. Rector señala, que la Directora de Docencia va a informar sobre esta iniciativa, que resulta de un estudio que encargó realizar a la Dirección de Docencia en conjunto con la Dirección de Estudios Estratégicos y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

La Sra. Solar indica, que la propuesta es un proyecto piloto para el año 2000, y que tiene como propósito fundamental, impartir asignaturas de pregrado durante el período de verano. Menciona que las Facultades que dictarían las asignaturas son 2 de la Facultad de Agronomía; 10 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; 2 de la Facultad de Ingeniería; y 2 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se detiene luego, en informar sobre aspectos de administración académica de Programa.

A continuación el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, se refiere al aspecto económico del Programa, haciendo uso de transparencias, las que se transcriben para mejor ilustración, informando pormenorizadamente en cada una de ellas.

FINANCIAMIENTO SEMESTRE DE VERANO

1.- ANTECEDENTES

a)	Alumnos Potenciales	1.109
b)	Número de asignaturas	16
	- Facultad de Agronomía	2
	- Facultad de Ingeniería	2
	- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	10
	- Facultad de Ciencias Económ. Y Administrat.	2
c)	Secciones estimadas por asignaturas	25
d)	Número de alumnos por asignatura	
	- Mínimo	10
	- Máximo	30
e)	Arancel de referencia :	1/10 del arancel de la Carrera
f)	Modalidades de pago :	Igual a la forma de pago del arancel del año 1999



2.- ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS

Bases :

- a) Estimación arancel promedio anualM\$ 1.000
- b) Distribución del pago del arancel normal :
 - Pago directo del arancel52%
 - Crédito 37%
 - Becas Mineduc 11%
 - Total 100%
- c) Estimación de pago directo del grupo 40% del arancel objetivo

Parámetros estimados :

Pago directo promedio por alumno : M\$ 40.

	Estimación		
	Media	Alta	Baja
Número de alumnos	500	700	350
Número de Secciones	25	28	20
Ingresos estimados en M\$	20.000	28.000	14.000
Crédito (saldo) en M\$	30.000	42.000	21.000

3.- CONDICIONES DEL CREDITO DE LARGO PLAZO

- Financiamiento : Universidad
- Periodo de gracia : 2 años desde el egreso o que no registre matrícula
- Cuota mensual mínima : 0,5 UTM
- Interés : 2% anual

Participación de las Facultades :

- Base de cálculo : ingresos efectivamente recaudados
- 50% central
- 50% facultad

El Sr. Larrain complementa la información, señalando que se van a tener que enfrentar mayores costos centrales, como por ejemplo, becas de alimentación, hogares, etc., y sobre la participación que tendrían las Facultades en los recursos obtenidos (50%).

El Sr. Rector, hace hincapié señalando 2 aspectos : que es una experiencia piloto; y segundo, el 50% con el que participa la Facultad, es de libre disposición para ésta.

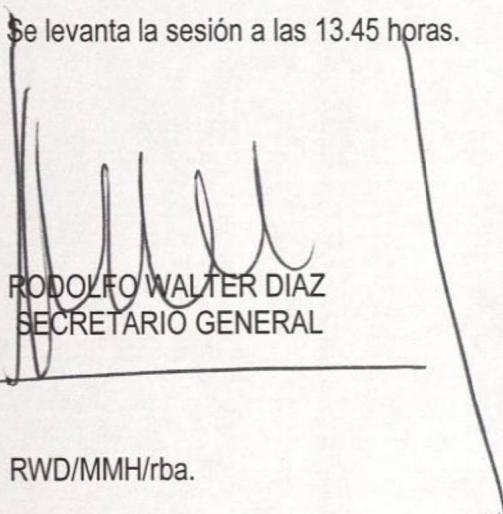


A continuación, intervienen los Decanos Sres. Joel Zambrano V., Carlos Saavedra R., Sergio Quadri C., y Vicedecanos Carlos González C. y Manuel Merino E., quienes realizan algunas consultas y comentarios sobre la propuesta, a los que se da respuesta, en tópicos como : aspectos académicos involucrados (exámenes de repetición, evaluaciones); distribución de los recursos obtenidos (incentivos a los profesores); situación global de estudiantes en la Universidad; y el carácter de tercera oportunidad para aprobar una asignatura que tendría el Programa, y sus efectos reglamentarios.

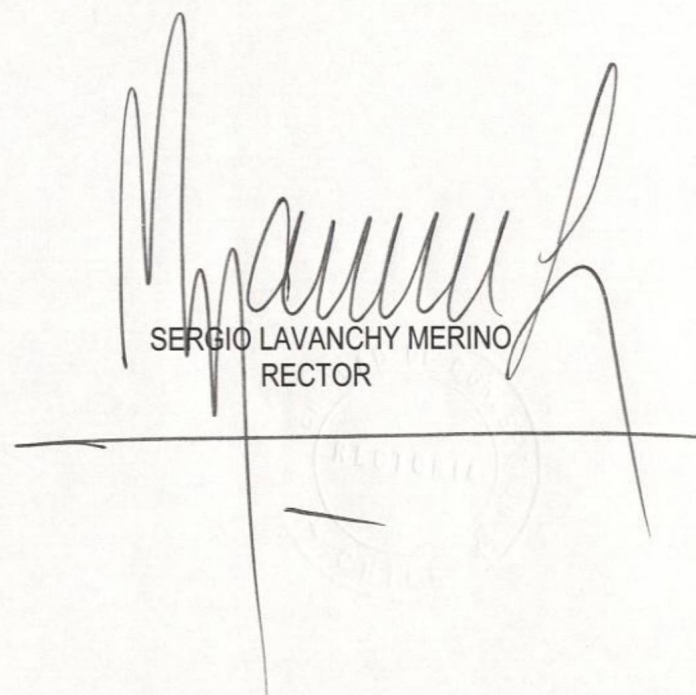
SEXTO PUNTO : VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR